

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46944** GIRONA

Don Joan Mascort Nogue, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 5 de Girona,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita el siguiente juicio:

Juicio: concurso ordinario 1319/2015.

Parte demandante: First Back, S.A.

Parte demandada: Herencia yacente Fernando de Vilallonga Rossell, Salvador de Vilallonga Ginjaume, Santiago de Vilallonga Ginjaume, María Pilar de Vilallonga Ginjaume, Eva de Vilallonga Ginjaume, Fernando de Vilallonga Ginjaume.

Y conforme a los arts. 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), para que sirva de notificación en forma del Auto de fecha 17 de noviembre de 2015 de apertura de la fase de liquidación por incumplimiento de convenio de la Herencia yacente de Fernando de Vilallonga Rossell y del Auto de fecha 27 de noviembre de 2015 que aclara el anterior, expido y firmo el presente edicto que será fijado en el tablón de anuncios de esta oficina judicial y publicado, a instancia de la parte demandada, en el BOE.

La resolución que se notifica está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Girona, 11 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055225-1